

de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 13 de mayo de 2002.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima». Calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla». 08980 San Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y número informe EIC: «ICICT, Sociedad Anónima»/VC.BB.33034041/02C.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-879-11
RID/IMDG/OACI	02-H-879

Características del envase/embalaje: 17050-H02/05.

Envase interior:

Encendedores de cigarrillos, referencia 10004253, modelo «Clipper Brio Lino», y referencia 10004254, modelo «Clipper Flami», recargables, de «Flamagás, Sociedad Anónima».

Colocados en un «pack» tipo «blister» de cartoncillo y plastificados.

Dimensiones del «pack»: 306 × 196 milímetros.

Número de encendedores por «pack»: 10.

Número de «packs» en el embalaje: 20.

Peso del «pack» lleno: Modelo «Clipper Brio Lino»: 180 gramos. Modelo «Clipper Flami»: 175 gramos.

Peso aproximado de cada encendedor: Modelo «Clipper Brio Lino»: 14 gramos. Modelo «Clipper Flami»: 14 gramos.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Dimensiones exteriores: 326 × 278 × 236 milímetros.

Peso de la caja vacía: 495 gramos.

Peso bruto máximo de la caja llena: 4,5 kilogramos.

Unión de la caja: Encolada.

Las cajas se cierran con dos grapas metálicas en la parte superior y dos grapas en la parte inferior, o, indistintamente, con cinta adhesiva de cinco centímetros.

Gramaje del cartón: 767 gramos/metro cuadrado.

Composición del cartón: K 175/F 115/B 110/F 125/K 125.

Marcado:

UN 4G/Y 4,5/S/*E/**/****

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

Peso bruto máximo del embalaje: 4,5 kilogramos.

Grupo de embalaje: Y (II, III).

ADR/RID:

Número ONU 1057 encendedores. Apartado y grupo 6° F, clase 2 (marg. 2210).

IMDG/IMO:

Número ONU 1057 encendedores que contengan gas inflamable. Clase 2.1. Instrucción P003.

IATA/OACI:

Número ONU 1057 encendedores (cigarros), que contengan gas inflamable. Clase 2.1. Aeronave de carga, instrucción 201.

12484 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima»: Embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit», 17050-H01/19, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla», municipio de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit», 17050-H01/19, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la EIC-ENICRE ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave VC.BB.33034041/02, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resultado:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-869 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit», 17050-H01/19.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 13 de mayo de 2004 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 13 de mayo de 2002.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima». Calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla». 08980 San Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y número informe EIC: «ICICT, Sociedad Anónima»/VC.BB.33034041/02.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-869-11
RID/IMDG/OACI	02-H-869

Características del envase/embalaje: 17050-H01/19.

Envase interior:

10 «packs» de cartón compacto en forma de lámina doble (dos caras). En cada cara lleva tres alojamientos tipo «blister» conteniendo 10 encendedores de cigarrillos, referencia 22579201, modelo «Clipper», recargables, de «Flamagás, Sociedad Anónima».

Cada «packs» lleva una recarga aerosol de 300 mililitros de gas butano. Todo el conjunto está retractilado.

Número de encendedores por «packs»: 60.
 Número total de encendedores: 10 «packs» × 60 encendedores/«packs» = 600.
 Peso del «packs» completo con la recarga: 1.376 gramos.
 Peso aproximado de cada encendedor: 17 gramos.
 Peso de la recarga: 254 gramos.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.
 Dimensiones exteriores: 640 × 285 × 305 milímetros.
 Peso de la caja vacía: 866 gramos.
 Peso de la caja llena: 14,626 kilogramos.
 Peso bruto máximo de la caja llena: 15 kilogramos.
 Unión de la caja: Encolada.
 Las cajas se cierran con dos grapas metálicas en la parte superior y dos grapas en la parte inferior, o, indistintamente, con cinta adhesiva de 50 milímetros.
 Gramaje del cartón: 787 gramos/metro cuadrado.
 Composición del cartón: K 175/F 125/B 110/F 125/K 125.

Marcado:

UN 4G/Y 15/S/*/E/**/***

- * : Fecha de fabricación.
- ** : Anagrama del fabricante.
- *** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

Peso bruto máximo del embalaje: 15 kilogramos.
 Grupo de embalaje: Y (II, III).

ADR/RID:

Número ONU 1057 encendedores/recargas, recambios de encendedores.
 Apartado y grupo 6° F, clase 2 (marg. 2210).

IMDG/IMO:

Número ONU 1057 encendedores o recargas para encendedores que contengan gas inflamable. Clase 2.1. Instrucción P003.

IATA/OACI:

Número ONU 1057 encendedores (cigarros), que contengan gas inflamable. Clase 2.1. Aeronave de carga, instrucción 201.

12485 *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima»: Embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit», «01560-H02-06», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla», municipio de Sant Feliú de Llobregat (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliú de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit», «01560-H02-06», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la EIC-ENICRE ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave VC.BB.33034041/02D, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificado por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-880 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit», «01560-H02-06».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 15 de mayo de 2004 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima».
 Calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla».
 08980 San Feliú de Llobregat (Barcelona).
 Nombre EIC y número informe EIC: «ICICT, Sociedad Anónima»/VC.BB.33034041/02D.
 Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-880-11
RID/IMDG/OACI	02-H-880

Características del envase/embalaje: «01560-H02/06».

Envases interiores:

Envase	Reyde COEX	Reyde PEHD	Aluminio
Peso envase, g	32	29	47
Peso tapón, g	13	13	8
Cap. a ras ml	328	324	300
Cap. al 98 por 100 ml	321	318	294
Diámetro, mm	63	63	59
Altura, mm	132,3	132,3	143,1
Diámetro int. boca	42,5	42,7	27,3

Los envases llevan tapón de plástico con disco de aluminio y precinto de seguridad roscado a la boca. También opcionalmente, puede llevar el tapón junta de «poxexán» o disco soldable.

La botella de aluminio es monobloc con gollete de plástico.

Número de envases: 20 por embalaje, colocados en un solo piso con separador.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 FEFCO de cartón ondulado doble-cara, canal C.
 Peso de la caja vacía: 296 gramos.